

**Buenos Aires**, 18 de febrero de 2013

**Visto:** el Expediente Interno n° 198/2012; y

**Considerando:**

En estas actuaciones se documenta la contratación interadministrativa con la Policía Federal Argentina para el ejercicio 2013.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación presupuestaria (ver fojas 11/12).

Al no haber formulado objeciones la Asesoría Jurídica (foja 18), la Presidencia del Tribunal dictó la Resolución n° 1/2013 autorizando la contratación interadministrativa (cfr. foja 20).

La Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de orden de provisión detallando los servicios de conformidad con los requerimientos formulados por el Tribunal, y de acuerdo con el presupuesto remitido por la institución policial.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto expresó su conformidad con lo actuado.

La Dirección General de Administración se expidió en el mismo sentido y elevó la actuación para su conclusión del trámite.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación interadministrativa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 468.568,00), por la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio presupuestario 2013, conforme con la modalidad establecida en el presupuesto remitido por esa repartición pública, obrante a fojas 4, y de acuerdo con los términos descriptos en la orden de provisión obrante a fojas 21.
2. **Imputar** el gasto con cargo a la partida 3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2013.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia RUIZ (Jueza).**

**RESOLUCIÓN N° 2/2013**